



INSTITUTO DE IDIOMAS

CONECTA, APRENDE, TRASCIENDE.

MANUAL DEL
TUTOR
ILI
ACADÉMICO

ACOMPañAMOS • GUÍAMOS • TRANSFORMAMOS



ORIENTACIÓN
CON PROPÓSITO



ACOMPañAMIENTO
PERSONALIZADO



SEGUIMIENTO
ACADÉMICO



MOTIVACIÓN
Y APOYO



COMPROMISO
QUE TRANSFORMA



EN ILI FORMAMOS PERSONAS
QUE **INSPIRAN, TRANSFORMAN**
Y **DEJAN HUELLA.**



PUTUMAYO
TODAS NUESTRAS SEDES,
UN MISMO PROPÓSITO.



INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE-ILI MOCOA

PROGRAMA INGLÉS CONVERSACIONAL

PRESENTACIÓN

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI es una institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano comprometida con la formación integral de niños, jóvenes y adultos mediante programas de enseñanza del idioma inglés orientados al desarrollo de competencias comunicativas, personales y profesionales, en concordancia con las necesidades del contexto local, nacional e internacional.

Consciente de que la calidad de la educación depende en gran medida de la excelencia de su equipo tutor académico, la institución adopta el presente **manual de tutores académicos**, el cual constituye un instrumento de orientación institucional que establece los lineamientos académicos, pedagógicos, administrativos y éticos que deben guiar el ejercicio profesional de quienes desarrollan procesos de enseñanza y aprendizaje en INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI.

El presente manual tiene como propósito fortalecer la calidad educativa, promover una cultura organizacional basada en el respeto, la responsabilidad, la innovación y el mejoramiento continuo, así como unificar criterios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Este documento complementa el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento Estudiantil, el Manual de Convivencia, el Sistema de Gestión de Calidad y las demás políticas institucionales adoptadas por INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI.

El cumplimiento de las disposiciones contenidas en este manual constituye un compromiso institucional para todos los tutor académico s vinculados a la institución, independientemente de su modalidad de contratación.

SPEAK ENGLISH NOW!

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCO Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos académicos, pedagógicos, administrativos, éticos y de comportamiento institucional que orientan el ejercicio de la labor tutor académico en INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI, promoviendo una formación de alta calidad, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

De manera específica, este manual busca:

- Unificar criterios para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Orientar las responsabilidades y funciones del personal tutor académico .
- Promover el mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas.
- Garantizar una atención respetuosa, ética y profesional hacia los estudiantes.
- Fortalecer la identidad institucional y el sentido de pertenencia.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI.

2. ALCANCE

El presente Manual es obligatorio para el cumplimiento para todos los tutor académico s, formadores, instructores y demás profesionales que desarrollen actividades académicas en INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI, independientemente de la modalidad de vinculación (laboral, prestación de servicios u otra permitida por la legislación colombiana).

Las disposiciones aquí contenidas aplican a todas las actividades desarrolladas dentro y fuera de las instalaciones de la institución cuando estas correspondan a funciones propias de la labor tutor académico o representen oficialmente a INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI.

3. MARCO NORMATIVO

El presente manual se fundamenta principalmente en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de Colombia.

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

- Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación.
- Ley 1064 de 2006 – Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015.
- Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales.
- Decreto 1074 de 2015.
- Código Sustantivo del Trabajo, cuando resulte aplicable.
- Normativa sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Manual de Convivencia.
- Reglamento Estudiantil.
- Políticas institucionales vigentes.
- Demás normas que modifiquen, adicionen o sustituyan las anteriores.

4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El ejercicio de la labor tutor académico deberá desarrollarse conforme a los siguientes principios:

4.1 Calidad educativa

El tutor académico orientará su labor hacia el logro de procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes, actualizados, innovadores y centrados en el estudiante.

4.2 Respeto

Todas las actuaciones deberán desarrollarse respetando la dignidad humana, la diversidad, la libertad de pensamiento, la igualdad de oportunidades y los derechos fundamentales de todas las personas.

4.3 Ética profesional

El tutor académico actuará con honestidad, transparencia, imparcialidad y responsabilidad, preservando siempre el buen nombre de la institución.

4.4 Compromiso institucional

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

El tutor académico contribuirá al cumplimiento de la misión, visión, objetivos estratégicos y políticas institucionales de INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI.

4.5 Innovación

El tutor académico promoverá metodologías activas, estrategias didácticas innovadoras y el uso responsable de las tecnologías para favorecer el aprendizaje del idioma inglés.

4.6 Mejoramiento continuo

El tutor académico participará activamente en procesos de capacitación, evaluación y actualización profesional, fortaleciendo permanentemente sus competencias pedagógicas y disciplinares.

4.7 Inclusión

La práctica pedagógica deberá promover ambientes de aprendizaje respetuosos de la diversidad, libres de discriminación y orientados a garantizar la participación de todos los estudiantes.

5. PERFIL DEL TUTOR ACADÉMICO ILI

El tutor académico de INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI es un profesional comprometido con la excelencia académica, la formación integral de los estudiantes y el fortalecimiento de las competencias comunicativas en lengua inglesa.

Además del dominio disciplinar del idioma, se espera que el tutor académico sea un líder pedagógico capaz de inspirar, orientar, motivar y acompañar el proceso de aprendizaje de sus estudiantes mediante prácticas educativas innovadoras, inclusivas y centradas en el desarrollo de competencias.

El tutor académico deberá actuar con responsabilidad, ética, respeto, sentido de pertenencia y compromiso con los principios institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen, calidad y prestigio de INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI.

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

6. COMPETENCIAS DEL TUTOR ACADÉMICO

Todo tutor académico vinculado a INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI deberá procurar el fortalecimiento permanente de las siguientes competencias:

6.1 Competencias pedagógicas

- Planificar procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Aplicar metodologías activas.
- Diseñar estrategias de evaluación.
- Promover el aprendizaje significativo.
- Desarrollar ambientes de aprendizaje participativos.

6.2 Competencias comunicativas

- Mantener un adecuado dominio del idioma inglés conforme al nivel que orienta.
- Comunicarse de manera clara, respetuosa y efectiva con estudiantes, padres de familia y compañeros de trabajo.
- Promover el uso permanente del idioma inglés durante las actividades académicas, cuando la naturaleza de la clase lo permita.

6.3 Competencias tecnológicas

- Utilizar herramientas digitales que apoyen el proceso de enseñanza.
- Emplear plataformas institucionales para el desarrollo de actividades académicas.
- Incorporar recursos tecnológicos que favorezcan el aprendizaje.

6.4 Competencias institucionales

- Trabajar en equipo.
- Cumplir los procedimientos institucionales.
- Participar en procesos de mejoramiento continuo.
- Contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la institución.

6.5 Competencias éticas

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

- Actuar con honestidad y transparencia.
- Mantener la confidencialidad de la información institucional.
- Respetar la dignidad y diversidad de todas las personas.
- Evitar cualquier situación que pueda generar conflictos de interés.
- Representar adecuadamente la imagen institucional dentro y fuera de INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI.

GESTIÓN ACADÉMICA DEL TUTOR ACADÉMICO

7. FUNCIONES GENERALES DEL TUTOR ACADÉMICO

El tutor académico de INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI es el responsable de orientar, facilitar, acompañar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el desarrollo de las competencias comunicativas de los estudiantes conforme al Proyecto Educativo Institucional (PEI), el plan de estudios, el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) y las políticas institucionales.

En el ejercicio de sus funciones deberá actuar con ética, profesionalismo, compromiso y responsabilidad, procurando siempre el mejoramiento continuo de los procesos académicos.

Son funciones generales del tutor académico:

- Planificar, desarrollar y evaluar las actividades académicas asignadas.
- Cumplir oportunamente con la programación académica establecida por la Coordinación Académica.
- Promover ambientes de aprendizaje seguros, inclusivos, participativos y respetuosos.
- Motivar a los estudiantes hacia el aprendizaje permanente del idioma inglés.
- Cumplir las políticas, reglamentos y procedimientos institucionales.
- Participar en las actividades académicas, administrativas y de capacitación convocadas por la institución.

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

g. Contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional mediante un comportamiento ético y profesional.

8. RESPONSABILIDADES ACADÉMICAS DEL TUTOR ACADÉMICO

El tutor académico es responsable de garantizar el adecuado desarrollo del proceso formativo, procurando que las actividades académicas respondan a los objetivos de aprendizaje establecidos para cada nivel.

Para ello deberá:

- Preparar previamente cada sesión de clase.
- Desarrollar las actividades conforme al programa académico.
- Utilizar metodologías activas que favorezcan la participación del estudiante.
- Cumplir los tiempos establecidos para cada unidad temática.
- Evaluar objetivamente el aprendizaje.
- Realizar seguimiento permanente al desempeño académico.
- Retroalimentar oportunamente a los estudiantes.
- Informar a la Coordinación Académica cualquier situación que afecte el desarrollo del proceso formativo.

9. PLANEACIÓN ACADÉMICA

La planeación constituye una herramienta fundamental para garantizar la calidad de la enseñanza.

Todo tutor académico deberá planificar previamente cada curso teniendo en cuenta:

- Competencias a desarrollar.
- Resultados de aprendizaje esperados.
- Contenidos programáticos.
- Recursos didácticos.
- Estrategias metodológicas.
- Actividades de aprendizaje.
- Estrategias de evaluación.
- Tiempo destinado para cada actividad.
- Material complementario.
- Actividades de refuerzo cuando sean necesarias.

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

La planeación deberá ajustarse al currículo institucional y mantenerse actualizada durante todo el desarrollo del programa.

10. DESARROLLO DE LAS CLASES

Durante el desarrollo de cada sesión académica el tutor académico deberá:

- Iniciar puntualmente la clase.
- Verificar la asistencia de los estudiantes.
- Presentar los objetivos de aprendizaje.
- Desarrollar las actividades conforme a la planeación.
- Favorecer el uso permanente del idioma inglés, de acuerdo con el nivel del grupo.
- Promover la participación activa de todos los estudiantes.
- Utilizar recursos didácticos variados.
- Resolver inquietudes de manera clara y respetuosa.
- Verificar permanentemente el nivel de comprensión de los estudiantes.
- Finalizar la sesión realizando una retroalimentación de los principales aprendizajes.

El tutor académico procurará generar un ambiente de confianza, respeto y motivación que facilite la participación activa de los estudiantes.

11. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La metodología institucional estará centrada en el estudiante y orientada al desarrollo de competencias comunicativas mediante estrategias activas que favorezcan el aprendizaje significativo.

El tutor académico podrá utilizar, entre otras, las siguientes metodologías:

- Aprendizaje basado en tareas (Task-Based Learning).
- Aprendizaje colaborativo.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Role plays.
- Simulaciones.
- Debates.
- Conversatorios.

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

- Estudios de caso.
- Juegos didácticos.
- Gamificación.
- Aprendizaje mediante recursos audiovisuales.
- Actividades de comprensión oral y escrita.
- Producción oral y escrita.
- Actividades culturales y de inmersión lingüística.

Las estrategias metodológicas deberán ajustarse a la edad, nivel de competencia y características particulares del grupo.

12. RECURSOS DIDÁCTICOS

El tutor académico hará uso responsable de los recursos suministrados por la institución.

Entre ellos:

- Libros institucionales.
- Material complementario.
- Tablero.
- Video beam.
- Computadores.
- Plataformas virtuales.
- Recursos multimedia.
- Material manipulativo.
- Herramientas digitales.

Todo recurso deberá emplearse exclusivamente con fines académicos y conservarse en buen estado.

13. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación constituye un proceso continuo, sistemático e integral que permite verificar el nivel de desarrollo de las competencias previstas para cada programa.

La evaluación deberá caracterizarse por ser:

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

- Objetiva.
- Transparente.
- Equitativa.
- Formativa.
- Oportuna.
- Coherente con los resultados de aprendizaje.

El tutor académico evaluará las diferentes habilidades comunicativas del idioma inglés:

- Comprensión auditiva (Listening).
- Comprensión de lectura (Reading).
- Expresión oral (Speaking).
- Expresión escrita (Writing).
- Uso de la lengua (Grammar y Vocabulary), cuando corresponda.

Los criterios de evaluación serán informados oportunamente a los estudiantes al inicio del curso.

14. RETROALIMENTACIÓN

El tutor académico deberá proporcionar retroalimentación permanente sobre el desempeño académico de los estudiantes.

La retroalimentación deberá:

- Ser respetuosa.
- Constructiva.
- Basarse en evidencias.
- Identificar fortalezas.
- Señalar oportunidades de mejora.
- Proponer estrategias para fortalecer el aprendizaje.

El propósito de la retroalimentación será contribuir al crecimiento académico del estudiante y no limitarse únicamente a la asignación de una calificación.

15. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

El tutor académico realizará seguimiento permanente al progreso de los estudiantes mediante:

- Registro de asistencia.
- Seguimiento al rendimiento académico.
- Observaciones pedagógicas.
- Actividades de recuperación.
- Acompañamiento individual cuando resulte necesario.
- Reportes a la Coordinación Académica.

Cuando se identifiquen estudiantes con bajo desempeño, ausencias reiteradas o dificultades de aprendizaje, el tutor académico deberá informar oportunamente a la Coordinación Académica para definir las acciones de apoyo correspondientes.

16. ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES

El tutor académico deberá brindar un trato respetuoso, cordial, imparcial e inclusivo a todos los estudiantes.

Durante el desarrollo de sus funciones deberá:

- Escuchar activamente las inquietudes de los estudiantes.
- Resolver dudas académicas.
- Promover el respeto mutuo.
- Evitar cualquier forma de discriminación.
- Mantener un ambiente de confianza.
- Fomentar la participación.
- Actuar con imparcialidad frente a todos los estudiantes.

El tutor académico deberá abstenerse de realizar comentarios ofensivos, humillantes, discriminatorios o que puedan afectar la dignidad de cualquier integrante de la comunidad educativa.

17. RELACIÓN CON PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENES

Cuando la naturaleza del programa lo requiera, el tutor académico mantendrá comunicación con los padres de familia o acudientes a través de los canales institucionales autorizados.

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

La comunicación tendrá como finalidad:

- Informar avances académicos.
- Reportar situaciones que afecten el proceso formativo.
- Orientar estrategias de acompañamiento.
- Atender inquietudes relacionadas con el desempeño académico.

Toda comunicación deberá realizarse de manera respetuosa, objetiva y profesional.

El tutor académico no deberá sostener conversaciones de carácter personal con padres de familia o acudientes utilizando canales no autorizados por la institución.

18. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Como parte del proceso formativo, el tutor académico podrá participar en:

- Clubes de conversación.
- Talleres.
- Actividades culturales.
- Ferias académicas.
- Concursos.
- Simulacros de pruebas internacionales.
- Eventos institucionales.
- Jornadas de inmersión.
- Actividades de extensión.

Estas actividades deberán contribuir al fortalecimiento de las competencias comunicativas de los estudiantes y desarrollarse conforme a la programación institucional.

19. INFORMES ACADÉMICOS

El tutor académico deberá presentar oportunamente los informes requeridos por la Coordinación Académica.

Entre ellos:

- Informe mensual de desempeño del grupo.

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOÁ Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

- Reporte de asistencia.
- Reporte de estudiantes con dificultades académicas.
- Informe de actividades especiales.
- Registro de evaluaciones.
- Reportes de convivencia cuando corresponda.

Toda la información deberá ser clara, objetiva, verificable y entregarse dentro de los plazos establecidos por la institución.

20. PARTICIPACIÓN EN EL MEJORAMIENTO CONTINUO

El tutor académico contribuirá activamente al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad mediante:

- Participación en reuniones académicas.
- Aportes para la actualización curricular.
- Propuestas de innovación pedagógica.
- Participación en procesos de autoevaluación.
- Implementación de acciones de mejora.
- Participación en capacitaciones institucionales.
- Cumplimiento de los indicadores de calidad académica.

La mejora continua constituye un compromiso permanente de todos los tutores académicos de INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI y representa un elemento esencial para garantizar la excelencia en la prestación del servicio educativo.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ÉTICA Y COMPORTAMIENTO INSTITUCIONAL

21. DERECHOS DEL TUTOR ACADÉMICO

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI reconoce que el bienestar, respeto y desarrollo profesional del tutor académico constituyen un elemento esencial para garantizar la calidad del servicio educativo.

Todo tutor académico tendrá derecho a:

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOÁ Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

- a. Ser tratado con respeto, dignidad, igualdad y sin discriminación por parte de directivos, compañeros, estudiantes, padres de familia, acudientes y demás integrantes de la comunidad educativa.
- b. Ejercer su labor tutor académico con autonomía pedagógica, dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el plan de estudios y los lineamientos académicos definidos por la institución.
- c. Recibir oportunamente la información necesaria para el adecuado desarrollo de sus funciones.
- d. Contar con los recursos pedagógicos y tecnológicos que la institución tenga disponibles para el cumplimiento de sus actividades.
- e. Recibir inducción, acompañamiento y capacitación para fortalecer sus competencias profesionales.
- f. Presentar sugerencias, iniciativas y propuestas orientadas al mejoramiento institucional.
- g. Ser escuchado antes de la adopción de cualquier decisión que pueda afectar sus derechos o su permanencia en la institución.
- h. Conocer los resultados de las evaluaciones de desempeño y formular las observaciones que considere pertinentes.
- i. Disfrutar de un ambiente laboral seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de violencia, discriminación, acoso o intimidación.
- j. Recibir la remuneración pactada conforme al contrato suscrito y a la legislación aplicable.

22. DEBERES DEL TUTOR ACADÉMICO

El tutor académico representa a INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI ante estudiantes, padres de familia y comunidad en general; por tanto, deberá actuar con profesionalismo, responsabilidad y sentido de pertenencia.

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

Son deberes del tutor académico:

- a. Cumplir las disposiciones legales, contractuales y reglamentarias aplicables.
- b. Conocer y cumplir el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia, el Reglamento Estudiantil, las políticas institucionales y el presente Manual del Tutor académico.
- c. Cumplir puntualmente con los horarios asignados.
- d. Preparar cada sesión de clase.
- e. Mantener actualizados los registros académicos.
- f. Diligenciar correctamente los formatos institucionales.
- g. Entregar oportunamente evaluaciones, informes y demás documentos solicitados.
- h. Mantener una actitud respetuosa y profesional.
- i. Promover ambientes de aprendizaje seguros, inclusivos y libres de discriminación.
- j. Cuidar los bienes y recursos institucionales.
- k. Informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar el desarrollo de las actividades académicas.
- l. Participar en reuniones, capacitaciones y actividades institucionales convocadas por la Dirección o la Coordinación Académica.
- m. Mantener absoluta reserva sobre la información institucional y de los estudiantes.

23. ÉTICA PROFESIONAL

El comportamiento del tutor académico deberá reflejar permanentemente los principios y valores institucionales.

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCO Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

Durante el ejercicio de sus funciones deberá:

- Actuar con honestidad.
- Mantener imparcialidad en la evaluación.
- Evitar cualquier conflicto de interés.
- Promover el respeto por la diversidad.
- Servir como ejemplo de comportamiento para los estudiantes.
- Utilizar un lenguaje respetuoso y profesional.
- Favorecer relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo.

El tutor académico deberá abstenerse de realizar cualquier conducta que pueda afectar la imagen institucional o vulnerar los derechos de los estudiantes.

24. PRESENTACIÓN PERSONAL

La presentación personal del tutor académico constituye un elemento importante de la imagen institucional.

Se espera que el tutor académico:

- Mantenga una presentación limpia, ordenada y acorde con el ambiente educativo.
- Utilice vestimenta apropiada para el ejercicio de sus funciones.
- Porte el carné institucional cuando la institución lo requiera.
- Mantenga una imagen profesional durante actividades presenciales y virtuales.

25. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información académica, administrativa, financiera o personal conocida por el tutor académico durante el ejercicio de sus funciones tendrá carácter confidencial.

En consecuencia, el tutor académico deberá:

- Proteger la información institucional.
- No divulgar datos personales de estudiantes o empleados.
- No compartir evaluaciones con personas no autorizadas.
- No divulgar información estratégica de la institución.

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

- Custodiar adecuadamente documentos físicos y digitales.

La obligación de confidencialidad permanecerá vigente incluso después de finalizar la relación contractual con INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI.

26. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El tutor académico deberá cumplir integralmente la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI.

En consecuencia, deberá:

- Utilizar los datos personales únicamente para fines institucionales.
- Abstenerse de copiar, descargar o almacenar información en dispositivos personales sin autorización.
- Mantener reserva sobre la información académica y administrativa.
- Reportar inmediatamente cualquier incidente relacionado con pérdida o divulgación de información.

El incumplimiento de estas obligaciones podrá dar lugar a las actuaciones administrativas, contractuales o legales correspondientes.

27. USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Las herramientas tecnológicas suministradas por la institución deberán utilizarse exclusivamente para el desarrollo de actividades académicas y administrativas.

El tutor académico deberá:

- Proteger las contraseñas de acceso.
- Utilizar únicamente software autorizado.
- Evitar instalar programas sin autorización.
- Hacer uso responsable del correo institucional.
- Conservar la información académica organizada.

No se permitirá utilizar los recursos tecnológicos institucionales para fines personales, comerciales o contrarios a la ley

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

28. USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI reconoce que las herramientas de Inteligencia Artificial (IA) pueden contribuir al fortalecimiento de los procesos educativos cuando se utilicen de manera ética y responsable.

El tutor académico podrá emplearlas para:

- Diseñar actividades pedagógicas.
- Elaborar ejercicios.
- Generar materiales complementarios.
- Fortalecer la planeación académica.
- Traducir o revisar contenidos.
- Elaborar recursos didácticos.

No estará permitido:

- Delegar totalmente en la IA la elaboración de evaluaciones sin revisión tutor académico.
- Publicar contenidos generados por IA como propios sin verificar su calidad.
- Compartir datos personales o información confidencial en plataformas de IA no autorizadas.
- Utilizar IA para modificar calificaciones o elaborar información falsa.

El tutor académico conservará en todo momento la responsabilidad sobre las decisiones pedagógicas y las evaluaciones realizadas.

29. USO DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DIGITALES

El tutor académico deberá actuar con prudencia y responsabilidad en el uso de redes sociales cuando su actuación pueda relacionarse con INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI.

En consecuencia:

- Mantendrá un lenguaje respetuoso.
- Evitará publicaciones que afecten la imagen institucional.
- No divulgará fotografías o videos de estudiantes sin autorización.

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

- No publicará información confidencial.
- Respetará los derechos de autor y la propiedad intelectual.

Las comunicaciones oficiales con estudiantes deberán realizarse preferiblemente mediante los canales autorizados por la institución.

30. RELACIÓN CON LOS ESTUDIANTES

La relación entre tutor académico y estudiante deberá fundamentarse en el respeto, la ética profesional y la confianza.

El tutor académico deberá evitar cualquier conducta que pueda interpretarse como abuso de autoridad, favoritismo, discriminación o conflicto de intereses.

No será permitido:

- Solicitar dinero directamente a estudiantes.
- Comercializar productos o servicios personales dentro de la institución sin autorización.
- Ofrecer clases particulares remuneradas a estudiantes activos de ILI que puedan generar conflictos con la programación institucional.
- Mantener relaciones que comprometan la objetividad de la evaluación académica.

31. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Toda comunicación oficial relacionada con asuntos académicos deberá realizarse mediante los canales autorizados por INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI.

Los tutores académicos deberán responder oportunamente las comunicaciones institucionales y mantener un trato respetuoso y profesional en todas sus interacciones.

32. PUNTUALIDAD

La puntualidad constituye un deber esencial del tutor académico.

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

Por ello deberá:

- Presentarse en la institución con una anticipación mínima de quince (15) minutos antes del inicio de la primera clase asignada, salvo disposición diferente de la Coordinación Académica.
- Iniciar y finalizar las clases conforme al horario establecido.
- Asistir puntualmente a reuniones, capacitaciones y actividades institucionales.
- Entregar oportunamente informes, calificaciones y demás documentos requeridos.

Los incumplimientos reiterados serán evaluados conforme a los procedimientos internos y a las disposiciones contractuales aplicables.

33. AUSENCIAS, PERMISOS Y LICENCIAS

Cuando el tutor académico requiera ausentarse deberá informar oportunamente a la Coordinación Académica.

Las solicitudes deberán presentarse con la mayor anticipación posible, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito.

En caso de incapacidad médica, calamidad doméstica u otra circunstancia justificada, el tutor académico deberá remitir los soportes correspondientes dentro de los términos establecidos por la institución.

La Coordinación Académica definirá, cuando sea necesario, las estrategias para garantizar la continuidad del proceso formativo.

34. PROHIBICIONES

Sin perjuicio de las demás prohibiciones establecidas por la legislación colombiana y por el contrato suscrito, el tutor académico deberá abstenerse de:

- Incumplir las obligaciones derivadas de su cargo.
- Alterar registros académicos.
- Falsificar documentos.
- Divulgar información confidencial.

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

- Recibir pagos no autorizados por parte de estudiantes.
- Realizar actos de discriminación.
- Presentarse a laborar bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- Utilizar lenguaje ofensivo.
- Agredir física, verbal o psicológicamente a cualquier integrante de la comunidad educativa.
- Utilizar bienes institucionales para fines personales sin autorización.
- Incumplir las políticas de protección de datos personales.
- Publicar información institucional sin autorización.
- Incurrir en conductas que afecten la convivencia o el buen nombre de INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI.

35. COMPROMISO CON LA CALIDAD

Todos los tutores académicos deberán contribuir al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad mediante:

- El cumplimiento de los procedimientos institucionales.
- La participación en procesos de mejora continua.
- La identificación de oportunidades de mejora.
- La implementación de acciones correctivas cuando correspondan.
- La participación en auditorías internas cuando sean convocados.
- El cumplimiento de los indicadores académicos definidos por la institución.

El compromiso con la calidad constituye una responsabilidad permanente de cada tutor académico y un elemento esencial para garantizar la excelencia académica de INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y DISPOSICIONES FINALES

36. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO TUTOR ACADÉMICO

36.1 Objetivo

La evaluación del desempeño tutor académico tiene como propósito fortalecer la calidad académica, promover el mejoramiento continuo, identificar necesidades de

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

capacitación y reconocer las fortalezas de los tutores académicos de INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI.

La evaluación constituye un proceso formativo y de acompañamiento, orientado al crecimiento profesional del tutor académico y al fortalecimiento de los procesos institucionales.

36.2 Criterios de evaluación

El desempeño tutor académico podrá evaluarse teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Planeación académica.
- Dominio disciplinar del idioma inglés.
- Dominio pedagógico.
- Cumplimiento de la programación académica.
- Puntualidad y asistencia.
- Gestión del aula.
- Metodologías de enseñanza.
- Uso adecuado de recursos didácticos y tecnológicos.
- Cumplimiento de las políticas institucionales.
- Relación con estudiantes.
- Relación con padres de familia cuando aplique.
- Trabajo en equipo.
- Calidad de los informes entregados.
- Participación institucional.
- Cumplimiento de funciones administrativas.
- Compromiso con el mejoramiento continuo.

36.3 Fuentes de evaluación

La evaluación podrá realizarse mediante:

- Observación de clases.
- Autoevaluación tutor académico.
- Evaluación realizada por la Coordinación Académica.
- Encuestas de percepción de los estudiantes.
- Seguimiento al cumplimiento de indicadores académicos.
- Revisión documental.

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

- Participación en reuniones y actividades institucionales.

Los resultados serán comunicados al tutor académico y servirán como insumo para la formulación de acciones de mejora.

36.4 Planes de mejoramiento

Cuando los resultados de la evaluación evidencien oportunidades de mejora, la Coordinación Académica podrá formular, de común acuerdo con el tutor académico, un Plan de Mejoramiento Individual que podrá incluir:

- Acompañamiento pedagógico.
- Observación entre pares.
- Capacitaciones.
- Actualización disciplinar.
- Seguimiento periódico.
- Nuevas evaluaciones de desempeño.

El propósito de estos planes será fortalecer las competencias profesionales del tutor académico y mejorar la calidad del servicio educativo.

37. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

37.1 Finalidad

El régimen disciplinario tiene como finalidad promover el cumplimiento de las obligaciones institucionales, proteger los derechos de la comunidad educativa y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Su aplicación respetará en todo momento los principios de legalidad, debido proceso, imparcialidad, contradicción, presunción de buena fe y derecho de defensa.

La aplicación de medidas institucionales previstas en este manual no sustituye ni modifica las obligaciones derivadas del contrato suscrito entre el tutor académico y la institución, ni las disposiciones legales vigentes.

37.2 Clasificación de las faltas

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

Las conductas contrarias a las obligaciones establecidas en este Manual podrán clasificarse como:

Faltas leves

Son aquellas que afectan de manera limitada el normal funcionamiento institucional y que pueden corregirse mediante acciones preventivas o de mejoramiento.

Ejemplos:

- Retrasos ocasionales.
- Entrega extemporánea de informes.
- Incumplimiento ocasional de procedimientos administrativos.
- Omisión de diligenciamiento oportuno de formatos institucionales.

Faltas graves

Son aquellas que afectan el adecuado desarrollo del proceso académico o el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

Entre ellas:

- Reiterado incumplimiento de horarios.
- Incumplimiento injustificado de la programación académica.
- Incumplimiento de las políticas institucionales.
- Trato irrespetuoso hacia estudiantes, compañeros o directivos.
- Negligencia en el manejo de información académica.
- Uso inadecuado de los recursos institucionales.
- Incumplimiento de la Política de Tratamiento de Datos Personales.
- Incumplimiento reiterado de las obligaciones contractuales.

Faltas muy graves

Constituyen conductas que afectan significativamente la integridad de las personas, la imagen institucional o el cumplimiento de la ley.

Entre ellas:

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

- Falsificación o alteración de documentos institucionales.
- Alteración fraudulenta de calificaciones o registros académicos.
- Divulgación no autorizada de información confidencial.
- Acoso, discriminación o cualquier forma de violencia.
- Consumo o ingreso bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas durante actividades institucionales.
- Hurto, fraude o apropiación indebida de bienes institucionales.
- Uso indebido de recursos tecnológicos para actividades ilícitas.
- Conductas que constituyan presuntos delitos o infracciones legales.

38. MEDIDAS INSTITUCIONALES

Cuando se determine el incumplimiento de las obligaciones previstas en este Manual, INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI podrá adoptar medidas institucionales proporcionales a la naturaleza de la situación, respetando siempre el debido proceso y las condiciones del contrato suscrito.

Dependiendo de las circunstancias del caso, podrán implementarse, entre otras:

- Orientación o retroalimentación verbal.
- Requerimiento escrito con fines de mejoramiento.
- Formulación de un Plan de Mejoramiento Individual.
- Seguimiento especial por parte de la Coordinación Académica.
- Las actuaciones contractuales o administrativas que correspondan de conformidad con la legislación vigente y el contrato aplicable.

Parágrafo: La imposición de cualquier medida deberá respetar las garantías del debido proceso y no sustituye las acciones legales o contractuales que resulten procedentes.

39. DEBIDO PROCESO

En toda actuación relacionada con el posible incumplimiento de las obligaciones del tutor académico se garantizarán, como mínimo, las siguientes etapas:

1. Recepción del reporte o conocimiento de la situación.
2. Revisión preliminar de los hechos.
3. Comunicación al tutor académico sobre los hechos objeto de análisis.

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

4. Oportunidad para presentar explicaciones, observaciones y pruebas.
5. Valoración objetiva de la información disponible.
6. Decisión motivada por parte de la autoridad competente.
7. Comunicación formal de la decisión al tutor académico.
8. Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas, cuando corresponda.

40. CONDUCTO REGULAR

Para la atención de situaciones académicas, administrativas o laborales, el tutor académico deberá acudir preferiblemente al siguiente conducto regular:

1. Coordinación Académica.
2. Dirección Administrativa (cuando la situación sea de su competencia).
3. Dirección General.
4. Consejo Directivo, cuando corresponda.

La institución promoverá el diálogo, la conciliación y la solución oportuna de las situaciones antes de acudir a otras instancias.

41. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI promoverá procesos permanentes de formación y actualización para fortalecer las competencias de su equipo tutor académico.

Las actividades podrán comprender:

- Actualización metodológica.
- Fortalecimiento del idioma inglés.
- Innovación educativa.
- Tecnologías aplicadas a la educación.
- Evaluación por competencias.
- Protección de datos personales.
- Atención al usuario.
- Sistema de Gestión de Calidad.
- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Primeros auxilios y atención de emergencias.
- Uso responsable de herramientas de Inteligencia Artificial.

INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

Se espera la participación activa de los tutores académicos en las actividades de formación convocadas por la institución.

42. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Los tutores académicos son actores fundamentales dentro del Sistema de Gestión de Calidad de INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI.

En consecuencia, deberán:

- Conocer los procesos institucionales relacionados con su cargo.
- Cumplir los procedimientos establecidos.
- Aplicar las políticas institucionales.
- Participar en auditorías internas cuando sean convocados.
- Contribuir con acciones de mejora.
- Reportar riesgos u oportunidades de mejora.
- Promover la satisfacción de los estudiantes y demás partes interesadas.

43. INTERPRETACIÓN DEL MANUAL

Las situaciones no previstas expresamente en el presente Manual serán resueltas por la Dirección General, con el apoyo de la Coordinación Académica y, cuando corresponda, del Consejo Directivo, teniendo en cuenta la legislación colombiana vigente, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), las políticas institucionales y los principios de razonabilidad, proporcionalidad y buena fe.

44. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El presente Manual será revisado periódicamente por la Dirección General y la Coordinación Académica, con el fin de mantenerlo actualizado frente a:

- Cambios normativos.
- Modificaciones en la estructura organizacional.
- Actualizaciones del Proyecto Educativo Institucional.
- Mejoras en los procesos institucionales.
- Resultados de auditorías internas y externas.
- Recomendaciones derivadas del Sistema de Gestión de Calidad.

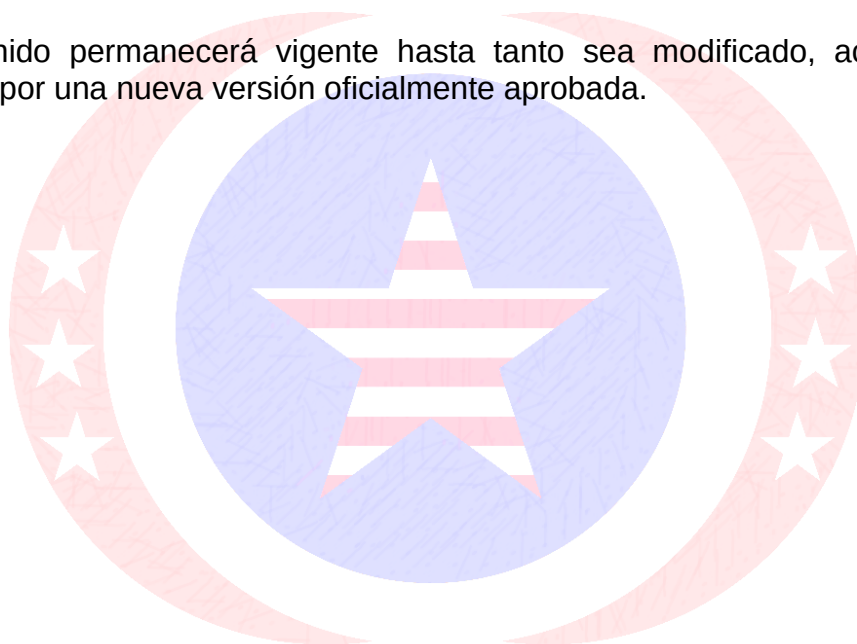
INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE - ILI MOCOCA Speak English Now! Resolución N° 5338 diciembre de 2017 NIT. 1124856686-7	CÓDIGO	ILI-PA-GA-MA - 001
	VERSION	No.1
	FECHA DE APROBACIÓN	15/05/2026
MANUAL DE TUTORES ACADÉMICOS		

Las modificaciones deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo o por la autoridad institucional competente.

45. VIGENCIA

El presente **Manual del Tutor académico de INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE – ILI** entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Directivo y será de obligatorio cumplimiento para todos los tutores académico s vinculados a la institución, cualquiera que sea su modalidad de contratación.

Su contenido permanecerá vigente hasta tanto sea modificado, actualizado o sustituido por una nueva versión oficialmente aprobada.



INTERNATIONAL LANGUAGE INSTITUTE

ILI MOCOCA

SPEAK ENGLISH NOW!